I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000753

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 2012

Cerrillos, 12 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6054/2012; el Memorándum N°402/567/2012 del Departamento de Personal y Bienestar; el Memorándum N°901/362/2012 del Departamento de Aseo y Ornato; la carta de renuncia presentada por don German Andrés Cornejo Saldivar; el Decreto Alcaldicio N°201/527/2012; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/527/2012, se contrató a contar del 04 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2012, a don **GERMAN ANDRÉS CORNEJO SALDIVAR**, en el grado 16 del escalafón Auxiliar.

La carta de renuncia, de fecha 21 de septiembre de 2012, presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Acéptase a contar del 24 de septiembre de 2012, la renuncia voluntaria de don **GERMAN ANDRÉS CORNEJO SALDIVAR**, cédula de identidad N°16.420.458-8, asimilado al grado 16 del escalafón Auxiliar, en calidad de contrata, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/527/2012.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Aseo y Ornato
- Secplan
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Pagina web